

tas á nombre de cada hijo, lo que me sube 312 pesetas al año y al mes. 26 »
 Suma y verá que aun sobran tres pesetas! cuya mayor parte la invierto en los pobres, pues siempre me ha gustado mirar abajo, para no tener que desalumbrarme ó entristecerme.

Cuántos hay que no tienen esa virtud y aun teniéndola de nada les sirve pues el sueldo es inferior al de nuestro hombre, y siempre con privaciones, sin esperanza de mejora, ó se echan en brazos del vicio descendiendo á servicios impropios de un hombre decente, ó lo que es peor, estafan al Estado y al público en el desempeño de su cargo.

No somos partidarios de la subida inconsciente de haberes, pues en último resultado se premia quizá á los poco laboriosos, pero no podemos ménos de reconocer que la gran masa de empleados no puede hoy sostenerse con los haberes que hace veinte años tenían, pues han seguido muchos artículos la ley de variación de la moneda. Antes se contaba por reales y ahora por pesetas.

A extensísimas consideraciones del órden social, moral y político nos llevaría este tema pero ya las tendrán hechas y quizá experimentalmente, nuestros lectores; y no es cosa de molestarles con lo que de sobra sabido tienen.

HAY QUE ACORRALAR A LA FIERA

¿Cómo?
 Veámoslo.

Todos los días es denunciado *El Progreso*.

A un vendedor de este estimado colega un agente de la policia le ha arriado una bofetada.

A otro un *gendarme* le ha arrancado de las manos un ejemplar.

Un inspector de policia, sin órden expresa del juez, se ha llevado de la imprenta de *El Progreso*, las formas, (diez y seis arrobas de fundicion) de uno de sus números denunciados.

Al director de *Las Dominicales* le ha impuesto el gobernador civil de Madrid, 500 pesetas de multa, *porque sí*.

Al de *El Balear* otra multa de 500 pesetas, por censurar un acto, al parecer abusivo, del gobernador de la provincia de Baleares.

Multado y encarcelado un escribiente del ayuntamiento de Madrid.

Procesados casi todos los miembros de la diputacion provincial de Cádiz.

Multados varios alcaldes de pueblos de aquella provincia.

Multado con quinientas pesetas el alcalde de Tortosa.

El gobernador de Madrid ha ordenado que sean detenidos todos los vendedores de periódicos que publiquen el contenido cuando es punible.

Sobre *El Mercantil Valenciano* pesen seis procesos.

El director propietario de *La Correspondencia* de Valencia, se ha visto obligado á constituir en depósito mil pesetas, como fianza para no ver embargados los muebles y enseres de su casa, á las resultas de la causa que se le sigue por haber insertado aquel diario algunos párrafos del último manifiesto del señor Ruiz Zorrilla.

Los ayuntamientos de varios pueblos de Tarragona, Badajoz y Barcelona, con objeto de atropellos sin precedentes.

Almería: Ayuntamientos dimitidos 17; multados 14; incapacitados ó destituidos 25; total 56. Casi todos los casos fatales han sido en pueblos cabeza de seccion. Las multas han comprendido á ciento cincuenta y tres concejales, á algunos dos veces, calculándose que todas ellas suman diez y seis mil cuatrocientos duros.

Todo el ayuntamiento de Simancas con secretario, porteros, alguaciles, y hasta el pregonero, ha sido destituido. El Alcalde va á publicar una Memoria de la gestion administrativa del Municipio, que ha de ser muy honrosa para el mismo, á juzgar por los grandes servicios de que tenemos noticia.

En Barcelona han sido denunciados *La Correspondencia Catalana* y *La Correspondencia de Barcelona*, el primero por la publicacion de aviso del comité de Badalona, y el último por la de un artículo titulado «A la coalicion» que vió la luz el 22 del pasado.

Se continuará.

POLITICA MENUDA.

El órgano de Pidal, *La Union*, se calla como un muerto en la cuestion del Padre Mon.

Y es lástima; porque seria interesante conocer su opinion sobre el asunto, y saber si á su juicio los predicadores de estos tiempos deben ser del templo de aquel fraile que predicaba delante de Felipe II.

El cual fraile empezó su sermón de esta manera:

—Todos, hermanos, hemos de morir. Y como le pareciera que el rey fruncia el ceño, se apresuró á rectificar.

—He dicho, hermanos, que casi todos hemos de morir.

A fraile así no le retirarian las licencias de predicar en el arzobispado de Toledo.

Asegura un periódico ministerial que las elecciones se harán de una manera *natural y seria*.

¡Elecciones al natural!
 ¡Y serias!
 Ya pueden ir preparando los electores las costillas!

Dice con mucha gracia y con mucha verdad nuestro querido colega *La República*:

«Hay quien vos cree muy apurados con la fatuosa disyuntiva:

«O presentad la batalla, ó callaos para siempre, ó someterse ó revelarse, fanfarrones.»

—¿Por qué optan ustedes?—nos preguntan voces curiosísimas desde los aires por todo lo alto y desde los sótanos por todo lo bajo.

Y nos agregan: «Ya lo ven ustedes, ó la mordaza ó el fusil. No hay remedio.»

—¡Cál! Ni usted es mi compare ni ese es el camino del puerto. Esto no es disyuntiva ni *mondanga*.

—¿Pues qué medio hay entre esos dos extremos?

—Uno muy sencillo. ¡Una apoplejia fulminante!

Las señoras de la aristocracia madrileña, se han dividido en dos bandos.

Las que se han puesto de parte del cardenal Moreno, llevan capotas encarnadas.

Las que *protestan contra el gobierno conservador* y les dá por el gusto el Padre Mon, se llaman *moninas*.

Solo ese partido faltaba á la larga suma.

Concluamos (con el P. Mon) con dos ejemplos históricos de *La Fé*:

«Un domingo de Quincuagésima, llamado Bossuet para predicar la Cuaresma en Versalles, exigió que madame de Montespan saliera de la corte, y madame de Montespan salió sin que volviera á aparecer en Versalles mientras estuvo allí Bossuet.

Pocos años despues, llamado Bourdaloue á predicar en Versalles cuando la duquesa de Navailles habia sido desterrada por la resistencia nobilísima que opuso á las exigencias de Luis XIV y á los escándalos de que era teatro la corte, no vació, como dice Mad. de Sevigné, en hablar á rienda suelta contra el pecado de la injuria, comparando con las bestias á los que se entregaban á él, y diciendo la frase célebre: «Sí, de aquí estoy viendo á Nabucodonosor arrastrándose por los suelos entre el fango de sus vicios.»

Lo cual dió ocasion á aquella otra frase no ménos célebre de Luis XIV, contestando á sus cortesanos que pedian que el *osado* jesuita fuese enviado á la Bastilla.

«El predicador ha cumplido con su deber; cumplamos nosotros con el nuestro.»

¡Qué ocasion se perdió el señor Pidal de recordar al señor Cánovas el caso del Padre Bourdaloue y las palabras de Luis XIV!

CRONICA LOCAL Y GENERAL.

Todos los periódicos de Madrid, excepcion de los carlistas y ministeriales, se han adherido á la liga de la prensa, para protestar

enérgicamente de las arbitrariedades y atropellos que comete el gobierno contra la prensa, y singularmente contra *El Progreso*.

Leemos en «*El Universo*» de Valencia, que el gobernador civil concedió permiso al capitán Voyer, para dar un concierto el pasado viernes, en el teatro Principal, pero á condicion de que solo habia de interpretar dicho artista, piezas de música *sacra*, es decir, maitinez, responsos, motetes, aleluyas, etc. etc., y como el indicado Voyer, no habia ensayado *celestialmente*, no pudo dar el concierto.

Ya en este dia el ayuno no se concreta á la carne.

Ahora en los calendarios se leerá:
 «Viernes. *Abstinencia de magras y piano sin balandran.*»

Como nosotros, «*El Maestrazgo*», apreciable colega de Morella, ha conocido al nuevo periódico que ha empezado á publicarse en aquella ciudad.

Dice discretamente:

«Perdónenos *El Católico* si le hemos juzgado mal al calificarlo de *político-religioso*. Somos mortales y por lo tanto pecadores y estamos expuestos á hacer juicios temerarios y á estar desacertados, como dice nuestro colega.

Pero permítanos que le demos un consejo: cúbrase bien con el manto de la religion, no sea que deje ver la punta de la oreja ó sea la borla de la boina.»

Ha sido declarado cesante del cargo de peaton de Lucena, don Martin Nebot, nombrando en su lugar á don Vicente Sanahuja.

Ha sido declarado cesante don Damian Nebot, del cargo de peaton de Lucena á Castillo, Zucaina y Cortés de Arenoso.

Ha sido nombrado don Vicente Andreu, peaton de Lucena á Castillo, Zucaina, etc.

Leemos y cortamos:

«Ha sido nombrado director del instituto provincial de Castellon, el catedrático de Historia Natural en el mismo, don Catalino Alegré.

Este señor es presidente del Círculo Católico de Castellon y á esto parece que debe el nombramiento.»

Don Facundo Vives, ha sido nombrado alcalde de Cáliz, en sustitucion del «dimitente.»

A consecuencia de una riña en el pueblo de Traiguera, resultaron heridos los mozos Pedro Vicente Marco y Vicente Cervera. Los agresores han sido detenidos y entregados á los tribunales.

Dice un colega de la localidad:

«Se nos dice que han ingresado en la casa provincial de Misericordia dos niños, que sobre no ser pobres de solemnidad y tener familia que ocupan una posicion social regular, proceden de padres leprosos que han fallecido á con-

causa de las dolencias y advierten á Julia que va á abortar.»

«Julia ya lo comprendia así; mas al escuchar esta palabra terrible de boca de unos hombres, se desmaya acongojada, y este desmayo acelera el momento fatal.»

—¿Si pudiéramos ocultarlo á los ojos de mis padres! murmura luego Julia al oido de uno de los dos médicos, con acento suplicante.

—Trataremos de ello á toda costa; responde el médico.

«Y desde la noche anterior procuran por mil medios separar á los señores de Ambrosialet de la cabecera de su hija; más en vano, porque el padre se afiije y la madre llora; y los dos creen que esta medida la toman porque su hija va á espirar; y juran uno y otro no separarse de la alcoba hasta que haya exhalado el último suspiro.»

«Terrible situacion para los médicos; terrible situacion para los padres; más, mucho más terrible para Julia.»

De este modo llegó la mañana á que nos referimos.

Los facultativos observaron en la paciente síntomas alarmantes; y comprendiendo una lánguida mirada que desde el lecho del dolor les dirigió Julia; conmovidos con esta expresiva súplica de aquel ángel maldecido; trataron á todo trance de evitar las escenas que en aquella alcoba iban á tener lugar.

—Señor de Ambrosialet, le dice con dignidad un médico levantándose del asiento y tomándole la mano ¿aprecia usted la vida de su hija?

—Más que la mia.
 —Pues salga usted ahora mismo de esta alcoba.

Julia no pudo ya contener el dolor que la sofocaba y lanzó un quejido.

Su madre al escuchar este quejido comenzó á llorar.

—Su hija de usted, prosiguió el médico sin soltar la mano del señor de Ambrosialet, está en un momento crítico: está en un momento decisivo; y la presencia de sus padres ahora, le es muy perjudicial.

—Nunca la presencia de los padres perjudica á una hija; respondió la señora de Ambrosialet.

Julia se revolcaba dentro de las sábanas. El otro facultativo le tomaba el pulso.

—En este momento le perjudica la presencia de usted, señora; respondió el primer facultativo con extremada dulzura.

Y observando de repente el gesto que hizo el otro, repitió con dignidad.

—La mata: mi deber es sacar á ustedes de aquí; y si ustedes no salen, no respondo de la vida de su hija.

—Pues saldremos, exclamó el señor de Ambrosialet, levantándose afligido; vamos

Se ocultó á todos los dependientes la naturaleza de la enfermedad que su señorita padecía; y los médicos con la ciencia, y el obispo con su evangélico celo, lograron poner en su estado normal á los malhadados padres.

Pero Julia no volvía de su desmayo despues de una hora, y los médicos la declararon en estado muy peligroso.

secuencia del mal de san Lázaro. Y como segun la ciencia, esta enfermedad es hereditaria y contagiosa, nos parece que dichos niños debian aislarse, caso de tener derecho á ser aislados, para evitar el peligro constante en que quedan los demás albergados, expuestos á que los expresados niños se vean atacados de tan grave mal y no lo transmitan á sus compañeros.»

Ha sido declarado cesante don Félix Blanco, aspirante de segunda clase á oficial en la intervencion de Hacienda de esta provincia.

El dia 17 del actual tendrá lugar en la plaza de toros una corrida de cuatro toros de muerte, que serán lidiados por Luis Jordan (a) Gallardo, en union de su media cuadrilla.

El reputado óptico de Granada, monsieur Luis Estrade-Berdot ha sido autorizado por el ayuntamiento para instalar en la plaza de la Féria (Rey don Jaime), la justamente alabada exposicion oleo-foto-óptica.

A reserva de emitir nuestra opinion cuando esté instalada, que será el sábado por lo noche, creemos que es digno de ser conocido el concepto que ha merecido á la acreditada revista La Ilustracion Española y Americana, la exposicion de que hacemos mérito.

Dijo dicha publicacion:

«Hemos visitado la exposicion oleo-foto-óptica que ha instalado en esta capital el señor don Luis Estrade Berdot (carrera de San Gerónimo, número 23), en la cual se exhiben por medio de la refaccion óptica monocular, numerosos cuadros y vistas que representan hechos históricos, monumentos artísticos y escenas de costumbres: llaman la atencion los titulados «El divorcio de Napoleon I.» «La despedida de Napoleon en Fontainebleau», «El embarque de Cristóbal Colon en Palos de Moguer para realizar el descubrimiento de América», «La junta de doctores en Salamanca para examinar las teorías de Colon», «Cinco acuarelas de Carlos Werner, que retratan costumbres orientales» y siete lienzos de gran tamaño pintados al óleo por el distinguido artista granadino, don José Sanchez Villanueva, presbitero, que reproducen fielmente y con gran copia de detalles, los principales salones de la Alhambra de Granada. Recomendamos al público, que visite esta exposicion en la seguridad que ha de quedar muy complacido y con deseos de volverla á ver.»

Tambien hacen grandes elogios, entre otras publicaciones de reconocida ilustracion, El Mercurio Valenciano, El Universo, El Diario de Murcia, La Paz de Murcia, El Eco de Cartagena, El Diario de Córdoba, El Comercio de Córdoba, La Crónica de Jerez, El Diario de Cádiz, El Universal de Sevilla, La Lealtad de Granada, Le Gaulois de Paris, Menssager de Toulonse y otros nacionales y extranjeros.

El señor Estrade Berdot anunciará oportunamente por medio de carteles y detallado programa, la apertura de la exposicion.

Han quedado constituidos los tribunales de oposiciones á una escuela vacante en Vall de Uxó, y dos de niñas, la de Ribesalbes y la de Zucaina.

Para la primera lo forman los señores Alegre, Pachés, Requena, Candela y Serrano.

Para las de niñas, los señores Arquimbau, Sales, Castelló, Serrano y doña Maria de los Angeles Andreu.

A estos tribunales faltan las personas que ha de designar la diputacion provincial.

«El Diario de Tarragona» y «El Sufragio», dicen que una seccion de caballeria acantonada en Reus, con una compañía de Almansa, de guarnicion en aquella plaza, formarán una columna para recorrer algunos puntos de aquella provincia.

Buena manera de alarmar al pais. ¿Así estamos?

De «La Provincia»:

«Ya está firmada la real orden por la que se suspende á la diputacion provincial; así como tambien están extendidos los nombramientos de los nuevos diputados.

La enhorabuena y que dure.»

La «Asociacion de Socorros Mútuos» de Porto Valtravaglia (Italia), ha dirigido al señor Castelar la siguiente manifestacion de afecto y simpatia:

«El Circulo politico de la Valtravaglia, constituido hoy en poderosa asociacion de socorros mútuos, envía un saludo al ilustre Emilio Cas-

telar, haciendo votos para que cuanto ántes se realicen sus elevados ideales políticos, dotando al noble pueblo español del gobierno que se merece.

¡Viva Castelar! ¡Viva la España!...—El presidente, Camilo Rag Zaninoli.»

Nuestro querido colega «La Union Democrática» de Alicante, dedica un bien escrito y sentido artículo á conmemorar el 39 aniversario de las victimas del 8 de Marzo de 1884. Recuerdos como este avivan en nuestro ánimo la energia y la fe que no decaen ni un momento, á pesar de la brutal persecucion de que somos victimas.

Segun carta de Uldecona, los vinos de aquella comarca siguen vendiéndose de 18 á 20 pesetas carga los de poco color, y los tintos de superior calidad varian entre los precios de 23 á 26 pesetas, quedando una existencia para vender de 18.000 cargas aproximadamente.

Los campos en completa sazon; los olivos prometen un buen rendimiento.

En cambio aquel vecindario goza de poca tranquilidad. Las calles están convertidas en verdaderos campos de batalla; á todas horas se oyen disparos de armas de fuego. A todo esto, como el nuevo ayuntamiento, nombrado por el gobernador para sustituir al dimitente tambien, la dichosa poblacion está huérfana de autoridades.

Con motivo de haber cesado en el cargo de oficial de cuentas en la diputacion provincial don Bernardino Montiel, se han dado los ascensos de escala; y nombrado para las resultas don José Gascó.

El pasado jueves llegó á esta capital el renombrado NIÑO TAMBOR, Angel Sanchez Pastor, de nueve años de edad, tan ventajosamente conocido en las principales poblaciones de España y Portugal, y singularmente en las capitales de estos reinos, donde ha merecido los justos elogios de la prensa cuantas veces se ha exhibido.

Segun nuestras noticias el NIÑO TAMBOR permanecerá algunos dias en esta ciudad, con objeto de dar un concierto en uno de los centros recreativos.

Calificando el hecho de «amenazas al rey» pide el fiscal la pena de ocho años y un dia de prision mayor, multa de quinientas pesetas y accesorias, para el autor del artículo que con el título de «La Fiera» publicó nuestro querido colega El Mercurio Valenciano.

Dice un colega local:

«Un zulú disfrazado de caballero? apaleó brutalmente, el martes por la tarde delante del Casino Antiguo, á un muchacho que, jugando con otros compañeros y sin querer, le dió con una quijá del tamaño de un garbanzo.

¡Bábarol!»

Un capitán de caballeria en situacion de reemplazo, que reside en Useras, ha sufrido un ataque brusco de dos vecinos de aquella localidad, que le han producido algunas contusiones. Los tribunales entienden del asunto.

Probablemente no será nombrado juez municipal de Vinaroz don Enrique Forner, en razon á que el juez de instruccion de aquella ciudad obediendo á indicaciones de orden superior, segun se dice, ha puesto en el primer lugar de la terna á don Juan Cruz de la Cruz.

Esto, segun nuestras noticias, ha producido muy mala impresion á los individuos del comité conservador de Vinaroz del que es secretario el indicado señor Forner; y á tal extremo han llegado las cosas, que dicho comité de elaboracion recientísima piensa enviar la dimision al señor gobernador.

¿Al señor gobernador?

CACHIVACHES.

OBLIGACION Y FORMA DE PAGAR LOS DIEZMOS.

Ley 2.ª, Título VI, Libro I de la Novísima Recopilacion.

«Todos paguen los diezmos cumplidamente. Los obispos y demás eclesiásticos paguenlos tambien de los bienes que tengan que no pertenezcan á la Iglesia. En lo sucesivo nadie recoja el pan que tenga limpio en la era, sin que ántes se toque la campana tres veces para que vayan los Diezmeros. En los puntos en que por su distancia del lugar no se pueda oír la campana, la persona que haya de diezmar requerirá al Diez-

mero, á costa del mismo; y á su vista se recogerá el pan. Si el Diezmero requerido no fuera á ver medir esté, el Labrador podrá hacer la medida delante de personas fidedignas. Los Diezmeros, no recojan el diezmo de noche ni ocultamente, sino en público, y ninguno les injurie. Los que contravengan á estas disposiciones, además de las sentencias de excomunion que los Prelados acuerden, paguen el diezmo doble; dando una mitad al Rey, y LA OTRA MITAD AL OBISPO. Guarden dichas sentencias de excomunion así el poder temporal como el espiritual, hasta que desaparezca la causa de ellas.»

CALIDAD DE LOS DIEZMOS, TERCIAS Y OTRAS RENTAS.

Ley 6.ª, Título VI, Libro I. Novísima Recopilacion.

«Los granos que se paguen por diezmos, tercias ú cualquiera renta, serán limpios, secos y de buena calidad. El que los mezclare con semillas extrañas, además de ser desterrado por seis meses, pierda lo que diere, y sea obligado á pagarlo otra vez con las setenas. De éstas se entregarán cuatro partes al acreedor que recibió el pan, y las tres restantes se dividirán, dando una á los Propios del lugar donde tuviere lugar el engaño, otra á el denunciador ó acusador, y otra al Juez que lo sentenciase. El Factor ó Procurador que diere lugar al fraude, ó fuere cómplice, además de ser desterrado por seis meses, pague sesenta maravedis por cada fanega de pan en que tal fraude se haga. Estos maravedis se dividirán en siete partes, dando cuatro al que haya de recibir el pan, una á los Propios del lugar, otra al acusador ó denunciador, y otra al Juez que imponga la pena. Las justicias, luego que se las denuncien semejantes hechos, examinen el grano con otras dos personas honradas, y resultando el fraude imponga las citadas penas al culpable. Si este no pagare, prendante; y si al tercero dia de su prision no lo verificase, dénese CINCUENTA AZOTES PUBLICAMENTE EN LOS SITIOS DE COSTUMBRE.»

Después de estos cincuenta azotes públicamente en los sitios de costumbre á los que, sin duda no iban muy al corriente en el pago del diezmo y la primicia á la Iglesia de Dios, sin túnica, pobre, réstanos hacer mérito de un documento que prueba que los ministros de aquel Cristo que despreciaba las riquezas siempre han llorado por lo que queda. Verdad es que muchos imitando á Aquel, dicen para sus adentros. «No solo de pan se alimenta el hombre.....» PERO ESPECIALMENTE DE PAN.»

CONSULTA DEL CONSEJO AL REY Á CONSECUENCIA DE UNA CARTA QUE EL OBISPO DE CUENCA DIRIGIO AL CONFESOR DEL MISMO EN 15 DE ABRIL DE 1766.

Estando muy distante de la verdad lo que el obispo dice de estar la Iglesia saqueada de sus bienes, ULTRAJADA EN LAS PERSONAS DE SUS MINISTROS, Y ATROPELLADA EN SU INMUNIDAD; y no pudiendo ver con indiferencia las irreverentes y animosas expresiones usadas CONTRA EL REY, el Consejo entiende que aquel Prelado debe ser llamado ánte el propio Consejo, para advertirle lo conveniente; y que se escriba á los demás Prelados superiores del Reyno, haciéndoles saber el MAL USO QUE EL DE CUENCA HA HECHO DE SU MINISTERIO, esperando que desaprobarán un paso tan inconsiderado y pudiendo estar seguros de que el Rey les oír á cualquiera queja ó agravio, siempre que se lo hagan presente con la instruccion, verdad, moderacion y respeto conveniente.» (Nota 7 á la ley 9, Título VIII, libro I, Novísima Recopilacion.)

AVISOS DE CORPORACIONES

Don José Tárrega Torres, alcalde constitucional de esta ciudad;

Hago saber: Que por acuerdo del excelentísimo ayuntamiento de esta capital, fecha seis de los corrientes, se señala el dia diez y siete de Abril próximo, de diez á diez y media horas de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras necesarias para la construccion de aceras, en las calles de Gracia y Asarau de esta ciudad cuyo presupuesto asciende á la cantidad de tres mil ciento setenta y cinco pesetas veintiocho céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en el artículo diez y seis del real decreto de 4 de Enero de 1883, en esta ciudad, ante el

señor alcalde y comision del ramo, en el salon de sesiones de la casa capitular, hallándose de manifiesto en la secretaria del municipio, para conocimiento del público, los planos, presupuestos y condiciones correspondientes.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo acompañadas de la cédula personal del licitador y del resguardo que acredite la constitucion del depósito de la caja de fondos municipales, de la cantidad de ciento cincuenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos ó sea el cinco por ciento del importe del presupuesto de las obras.

La subasta se adjudicará al que resulte mejor postor, debiendo éste, dentro de los diez dias siguientes al de no verificarle la adjudicacion del remate ampliar el depósito provisional hasta la cantidad de trescientas diez y siete pesetas cincuenta céntimos, que se conservarán en arcas municipales para responder del cumplimiento de los compromisos que contraiga.

Las obras deberán quedar terminadas dentro de los cuatro meses siguientes al de la notificacion de la contrata.

Los pagos se harán al contratista: El primero acabada que sea la obra y hecha la recaudacion de lo que á cada propietario le corresponda abonar importando este plazo el valor líquido á que ascienda lo satisfecho por las particulares; y el segundo, ó sea el resto del importe de las aceras, se pagará un año después de la recepcion definitiva de las obras.

Castellon 8 de Marzo de 1884.—José Tárrega.

Modelo de proposicion.

N. N. vecino de.... segun cédula personal que acompaño, enterado del anuncio publicado en.... con fecha de.... y de los planos, presupuesto, y pliego de condiciones con que el excelentísimo ayuntamiento de Castellon contrata la construccion de aceras en las calles de Gracia y Asarau, me comprometo á hacer las obras necesarias al objeto, con sujecion á dichos planos presupuesto y pliego de condiciones, por la cantidad de.... (en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

AVISOS OFICIALES

Servicio de la plaza para el dia 13 de Marzo de 1884.

Parada y principal, España; hospital y provisiones, segundo capitán de la Reserva caballeria, paseo de enfermos y conduccion de altas á sus cuarteles, España.—El brigadier gobernador, José Maria Pacheco.—Comunicada.—El comandante secretario, Luis Pardillo.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—San Leandro arzobispo de Sevilla.

SANTAS DE MAÑANA.—Santa Florentina virgen y Santa Matilde reina.

Agenda de bufete para 1884

Edicion completa conteniendo la Guia de Madrid, Calendario, Ferro-carriles, Sistema decimal, calles, etc., etc. Un tomo elegantemente encuadernado en tela á la inglesa. Precio: 2 pesetas en Madrid, y 2 pesetas y 50 céntimos en provincias.

Agenda de bufete para 1884.

Edicion económica, encartonada. Precio: 1 peseta en Madrid y 1 peseta y 50 céntimos en provincias.

Se hallan de venta en todas las librerías y establecimientos de objetos de escritorio de Madrid y provincias.

Editor propietario: Librería de D. C. Bailly, Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid.

Las DOMINICALES DEL LIBRE PENSAMIENTO, DE Madrid.—Periódico semanal; Administracion: Libertad 23 bajo.—Precios de suscripcion: Madrid, trimestre, 2 pesetas; pro- vincias, id., 2,50 id., extranjero, año, 12 id., Ultramar, id., 20 idem. Número suelto del dia, 10 céntimos. Atrasado, 25 id.— Los pedidos que hagan los vendedores enviando el importe por meses adelantados, se servirán á 6 rs. cada 25 ejemplares.— La Redaccion dará cuenta de toda obra de que reciba dos ejemplares.—La Redaccion no responde de los artículos firmados. No devuelve los manuscritos.—La Administracion no admite anuncios de pago.

Redactores: Ramon Chies.—Demófilo.

Recomendamos eficazmente á todos los librepensadores de esta provincia la lectura del periódico que espontáneamente anunciamos. En estos tiempos en que el ultramontanismo emplea todas las energías de la voluntad por retener un poder que se le escapa, es de gran utilidad la lectura de un periódico que, como Las Dominicales del libre pensamiento, defiende con el lenguaje de la conviccion sincera los ideales de la más pura democracia, y singularmente, la emancipacion de la conciencia.

Imp. de la viuda de Perales.

A LOS SUSCRITORES.

A cuatro céntimos línea ordinaria. Las repeticiones á mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS.

A LOS NO SUSCRITORES.

A ocho céntimos línea ordinaria. Las repeticiones á mitad de precio.

Obras y piezas valencianas

DE VENTA EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

Abundante surtido de amona lectura, texto, etc., de varios autores y coleccion de piezas á diferentes precios. Entre otras, se anuncian las siguientes:

Tarifa de jornales, Bertran.—Notiones pedagógicas, Vicente.—Monsieur Renan y su vida de Jesús.—Cuentos alegres.—Obras médico-quirúrgicas.—Novísimo arte de hacer tintas.—Incensario divino.—Estrella de las niñas.—Diablo mundo.—Arrepentimiento y desesperacion.—Arte de amar. Ovidio.—Elegias amatorias.—Arte de agradar á las mujeres. Nuestra Señora de París, Hugo.—Vida de San Francisco.—Manual de cocina económica.—Guia de la cocinera.—Repertorio epistolario.—Repertorio (Hamillete de los amantes).—Album bordadora n.ºs. 1, 3, 4 y 5.—Palabras de un creyente, Lamenais.—Ley electoral.—Pedagogía, Romero.—Reduccion de kilos á arrobas.—Sistema métrico.—Siete domingos de San José.—Porvenir de España en América.

Batiste Moscatell.—L' agüello Pollastre.—Pataques y caragols.—Pas-cualo y Visanteta.—Deu, denau y noranta.—La casa de Meca.—La sars-treseta.—La prososa per ma casa.—En una horchatera valenciana.—El bou y la mula.—La falla de Sen Chusep.—Una nit en la Glorieta.—Un héroe de Cochinchina.—La millor raó el trabuc.—Un ball de convit.—Ret de novios.—Angelito.—A la vora d' un sequoi.—El Trovador en un porche.—Lo que sembres culliras.—Quien más mira menos ve.—La sensera del mercat.—La chala.—Qui tot ho vol.—El rey de les criallles.—Miseria y compañía.—Un torero de estopa.—Barra en lo Cabuñal.—Cheroni y Riteta.—Toni Manera.—Un casique á retolons.—El tio Cavi-la.—Un adres del barutello.—Un chuche municipal.—Els dos anells.—Un nia d' enredros.—La Moma.—Una sogra de castañola.—Als lladres.—Endivina endivinalia.—Sota, caball y rey.—La gata moixa.—Menti-rola y el tio Lepa.—Propietaris y colonos.—Tres forasters de Madrid.—Els besons de Sotavi.—La capa no sempre tapa.—Les tres palomes.—Desde dalt del Micalet.—L' agüello Cuc.—Tónico.—El chiquet del Mila-ere.—Les criacs.—El tio Seroi.—El tio Sinaguas.—La carrera de la dona.—Ascertar errant.—Oros son triunfos.—El que fuig de Deu.—Males llon-gües.—Un aprenent de lletri.—El sant del agüello.—Un casament en Pi-caña.—El reloj de oro.—Bruno el cantinero.—Jardin de los prodigios.

GRAN LAMPISTERIA.

La antigua casa de Magin Borjas, (Enmedio 78), ofrece al público un completo y variado surtido de lámparas de todas clases á reducidísimos precios.

Especialidad en tubos de medio cristal y cristal, de todas medidas y dimensiones; un contrato particular con las mejores fábricas del pais y extranjeras, me permiten ofrecer este género con mejores condiciones que ninguna otra casa de Castellon.

Tambien se ofrece á baratísimo precio, ricas vagillas de porcelana y de loza de peder-nal estampada á la inglesa, así como toda clase de servicio de cristal para mesa y esta-blecimientos públicos.

ENMEDIO, 78.

LIBRO ÚTIL.

Terminada la nueva obra Guia de Rapámen de ingreso, del señor Parral, se ha puesto á la venta en este establecimiento al precio de seis reales ejemplar.

Este libro es necesario á todo el que se haya de examinar para entrar en los institutos, escuelas normales y seminarios.

LA CORRESPONDENCIA ESCOLAR REVISTA PROFESIONAL

Se publica en Valencia los dias 10, 20 y 30 de cada mes, y su precio de suscripcion, por semestres, es de 2-50 pesetas. Se suscribe en esta imprenta.

Choriceria verdadera Extremeña

DE

FABIAN CAMISON

28, Trinidad, 28

CASTELLON

SIN COMPETENCIA

El dueño de este nuevo establecimiento, comprendiendo la necesidad que se advertia en esta poblacion de una tienda en donde se expendieran los verdaderos, los legítimos chorizos de Extremadura á precios reducidísimos, ha abierto un comercio de dicho artículo en la casa número 28 de la calle de la Trinidad.

Precios de los artículos

- Chorizos gordos... 16 rs. kilo.
Id. magros... 18 » »
Lomos embuchados... 20 » »

Tambien se expenden otra clase de comestibles, como arroces, aceites, mantecas, jamones, garbanzos, etc., etc.

28, TRINIDAD, 28

SIN COMPETENCIA

Licor de BREA de FABREGAT

Recomendado eficazmente para curar toda clase de TOS y CONSTIPADOS, como el asma, bronquitis, afecciones de la piel, catarro pulmonar y de la vejiga, irritaciones de pecho, dolores de garganta, etc.

FRASCO, UNA PESETA.

FARMACIA DE P. VICENTE FABREGAT
Calle de Enmedio, 21, Castellon

EL MEJOR

PAPEL PAUTADO

se fabrica en la libreria é imprenta de Vicenta Vi-lar, viuda de Perales, plaza de la Constitucion, nú-mero 25 y se vende á 24 reales resma. Tomando diez resmas se hace una buena rebaja.

MARMOLEJO.

AGUAS GASEOSAS BICARBONATADAS-IÓDICAS

Premiadas con DIPLOMA DE HONOR y varias medallas.

Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestion é inflamacion del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, albuminuria, diabetes sa-carina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinarias.

Temporada: desde 1.º de Abril á 15 de Junio, y desde 15 de Satiembreá 30 de Noviembre.

Estas aguas se venden en botellas en las principales far-macias, á 3, 4 y 5 rs., y por cajas, pidiéndolas á la ad-ministracion en Marmolejo ó á la direccion, Serrano, 35, Madrid.

Depósito central: D. M. Garcia, Tetuan, 15.

AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE MARMOLEJO,

bicarbonatadas-sódicas-gaseosas, ferruginosas y litinicas.

PREMIADAS CON DIPLOMAS DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: anemias, arenillas, cálculos biliares, catarros gástricos, vexicales é intestina-les, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, desarreglos menstruales, diabetes sacarina, dis-pepsias en todas sus formas, fiebres intermitentes crónicas, gas-tralgia, litiasis úricas (mal de piedra), úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago, y otras enfermedades del estómago, li-gado, bazo, riñones y vias urinarias.

Las temporadas oficiales son: de 15 de Abril á 15 de Junio, y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estaciones en el ferro-carril de Madrid á Córdoba, coches á la llegada de todos los trenes, fondas, casas de huéspedes, casino y otros recreos.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden es-tas aguas que se beben en todo tiempo, á los precios de 3, 4 y 5 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, y por cajas, dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

Se venden en Castellon, farmacia de Ribés, Enmedio, 165. En Nules: farmacia de Gironés, Mayor, 57.

Perfeccion y elegancia. IMPRENTA Y LIBRERIA. Prontitud y economia.

Se confeccionan TODA CLASE de TRABAJOS TIPOGRÁFICOS.

Especialidad en el ramo DE PRIMERA ENSEÑANZA

Plaza Constitucion, 25.

VIUDA DE PERALES

Plaza Constitucion, 25.

CAJA DE PRÉSTAMOS LA FAVORECEDORA

¡Buena ocasion! para comprar ropas, alhajas y varios efectos en almoneda pública.

La antigua Caja de préstamos «La Favorecedora», establecida en esta capital, Travesia de En-chin, núm. 58, verificará la de objetos vencidos los dias 28 y si-guientes del corriente mes.

Hay en venta máquinas para coser.

AVISO Á LOS INTERESADOS.

GRAN COLECCION DE DEVOCIONARIOS

DE TODAS CLASES

De venta en la imprenta de este periódico, plaza de la Constitucion, núm. 25, Castellon.